



## ANTONIO SEMPERE NAVARRO. 25 AÑOS COMO CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

**Elena Lasaosa Irigoyen**

Prof. Titular Derecho del Trabajo y la SS

Universidad Rey Juan Carlos, España

[elena.lasaosa@urjc.es](mailto:elena.lasaosa@urjc.es)

Inauguramos la sección de entrevistas conversando con don Antonio Vicente Sempere Navarro, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos, condición esta última de la que está próximo a jubilarse. El profesor Sempere fue el primer director del departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos y sin duda una figura clave e imprescindible en su desarrollo. Asumió este cargo sucediendo en la tarea a don Alfredo Montoya Melgar, quien había sido el coordinador de la docencia del área de Derecho del Trabajo en el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos Ramón Carande, que sería el germen de la URJC.

Recordamos con el profesor Sempere aquellos tiempos fundacionales y comentamos cuál fue su papel en la puesta en marcha y posterior evolución de este departamento del que forma parte desde el año 1999, en el cual fue la primera persona en acceder a la cátedra y al que ha seguido vinculado, pese a encontrarse en comisión de servicios como Magistrado del Tribunal Supremo. También charlamos sobre el oficio de profesor de universidad y sobre la creación de esta nueva revista universitaria.

### **(P). ¿CÓMO SE INICIÓ SU RELACIÓN CON ESTA UNIVERSIDAD?**

**(R).** Al crearse la Universidad Rey Juan Carlos mediante Ley de la Comunidad de Madrid, se acuerda la integración en ella del antiguo Centro de Estudios Superiores Ramón Carande. Este Centro venía dependiendo hasta entonces de la Universidad Complutense, que dirigía sus tareas docentes e investigadoras. El Derecho del trabajo en el Ramón Carande se impartía, así pues, por profesores de la Complutense. Al transferirse a la nueva Universidad Rey Juan Carlos, el profesor Montoya Melgar entendió que sería bueno que alguien de su órbita viniera para dirigir el derecho del trabajo en la nueva Universidad.

Yo, que pertenecía como catedrático a la Universidad de Murcia desde 1987, solicité una comisión de servicios que fue aprobada y me incorporé a la URJC a finales del año 1999. Previamente había ocupado la cátedra en Oviedo, así que esta fue mi tercera universidad como catedrático. Perteneczo al claustro de la Universidad Rey Juan Carlos desde hace ya 25 años cumplidos.

## **(P). ¿CUÁLES FUERON LOS PRINCIPALES RETOS DURANTE AQUELLA FASE INICIAL?**

**(R).** El profesor Montoya Melgar me pidió que fuera a la URJC y dirigiera allí a gente que en su mayoría era muy joven. El profesorado estaba compuesto principalmente por dos clases de personas: por un lado asociados con amplia experiencia profesional, sobre todo en la judicatura y la abogacía; y por otro el profesorado joven, que estaban desarrollando sus tesis doctorales. También había algunas personas que tenían una titularidad de escuela universitaria, pero que no querían hacer carrera en la universidad y que por razones organizativas ocupaban una plaza de profesor a tiempo completo. A todos esos tipos de docentes tan distintos hubo que procurar armonizar durante los primeros seis años más o menos. A partir de ahí, ¿cuál fue el mayor desafío? Pues pasar de una plantilla de 28 personas de las que solo una era funcionario (yo mismo) a una de más de 40 personas, entre las que poco a poco ha llegado a haber 9 con la condición máxima que es la cátedra, otra media docena con la titularidad y otras muchas con el doctorado; así que creo que el departamento ha tenido una evolución muy positiva.

## **(P). ¿EL PROFESOR MONTOYA LE TRANSMITIÓ ALGÚN CONSEJO PARA ACOMETER ESTA TAREA?**

Una regla que el profesor Montoya me imbuyó de manera implícita es la de que el éxito de los compañeros es también el éxito propio, y las batallas cada uno las tiene que librar contra sí mismo. O dicho de otra manera, mi esquema siempre ha sido intentar conseguir los mayores triunfos de todas las personas, y no solo de algunas pocas más allegadas y seleccionadas. Lo ideal es que todo aquel que quiera, pueda ir superando los distintos exámenes, vamos a llamarle así, que la universidad nos pone: sexenios, quinquenios, oposiciones, acreditaciones, méritos, direcciones de tesis, direcciones de proyectos de investigación, evaluaciones, artículos para transferir conocimiento... Yo creo que eso es el éxito de la universidad y es lo que con mayor o menor fortuna, he procurado que mis compañeras y compañeros de departamento entendieran como la filosofía a seguir.

## **(P). ¿CÓMO MOTIVÓ A SU EQUIPO EN AQUELLOS TIEMPOS EN LOS QUE LA URJC AÚN ESTABA CONSOLIDÁNDOSE?**

La verdad es que los primeros años, hasta 2007 o 2008, fueron tiempos de locura en el sentido de trabajar con una intensidad difícilmente igualable y conseguir poner el nombre de la URJC en el Derecho del trabajo: publicaciones, congresos, programas de doctorado, innovación educativa... Se produjo ahí una confluencia de entusiasmo, oportunidad y ambición. Fueron años muy fértiles que la mayoría de la gente recuerda con cariño, aunque siempre puede haber alguna espina en un jardín de rosas.

## **(P). ¿QUÉ OBJETIVOS SE MARCÓ COMO PRIORITARIOS CUANDO LOS RECURSOS ERAN LIMITADOS Y QUÉ LOGROS DESTACARÍA DE SU ETAPA COMO DIRECTOR?**

Desde mi punto de vista la URJC era una universidad joven y pobre, los recursos eran muy limitados: despachos, libros (entonces de papel), bases de datos, mobiliario... La verdad es que la penuria hizo que se tuviera que exprimir al máximo cada cual en la búsqueda de resortes adicionales y de fuentes bibliográficas, acudiendo a otros sitios. Empezando por la Universidad Complutense, el Ministerio de Trabajo, la Universidad de Murcia y otras universidades amigas. También utilizando ordenadores propios y compartiendo despachos, y a veces compartiendo incluso una mesa. Ese tiempo de estrecheces hizo que el núcleo que lo vivió, el núcleo humano, desarrollara relaciones de solidaridad y de amistad muy sólidas. Nacieron también en torno a la URJC experiencias que se mantienen hasta nuestros días, como los llamados Encuentros Universitarios, buscando la prolongación prudente de la vida académica en terrenos no académicos mediante unas jornadas de convivencia, de las que a su vez han brotado proyectos que nos distinguen y por los cuales se nos conoce, con el gran impulso de la URJC.

Y es que hay investigaciones que sólo gracias a que había un gran equipo motivado pudieron llevarse a cabo: ahí tenemos los Prontuarios de jurisprudencia constitucional, de jurisprudencia comunitaria y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. O empresas como el programa de doctorado de calidad (que por una decisión burocrática administrativa dejó de funcionar para subsumirse en otros programas de espectro mucho más amplio); del que han derivado vocaciones universitarias y sobre todo tesis doctorales importantes. Incluso algún curso de posgrado actual tiene ahí su origen. Todo ese entusiasmo hizo que, cuando se me planteó la inconveniencia de estar en la Universidad Rey Juan Carlos perteneciendo a la de Murcia, no dudé en decidir dar el paso y, aunque inicialmente había venido para un curso académico en comisión de servicios, estuve dispuesto a concursar a la cátedra como así sucedió en 2002.

## **(P). EN CUANTO A LA EVOLUCIÓN POSTERIOR QUE TUVO ESTE ÁREA, MÁS TARDE YA CONVERTIDA EN DEPARTAMENTO, ¿QUÉ MOMENTOS O HITOS DESTACARÍA COMO LOS MÁS IMPORTANTES?**

Desde entonces el departamento, como parte de la Universidad, ha atravesado inevitablemente diversas etapas. La más dolorosa fue la pérdida de autonomía; es decir, cuando con argumentos economicistas se expuso que no podía haber tantos departamentos por su gran coste, y se refundió el de Derecho del trabajo con otras áreas de conocimiento (sin perjuicio de que las relaciones con estas otras áreas siempre hayan sido cordiales). La autonomía que había demostrado nuestro departamento se vio inevitablemente afectada en esa fase; y por tanto hay que saludar con alegría que posteriormente esta medida se revirtiera y se recuperase su seña de identidad. La cual debería ir acompañada de verdad, si se tiene un departamento con ese potencial, de personas capaces de seguir sembrando, y no solo porque tengan la cátedra sino porque saben y están en condiciones

de hacerlo, porque han evolucionado y están dispuestas a que otras personas evolucionen. Yo creo que esa autonomía organizativa debiera llegar no solo a la investigación, sino también a temas más importantes de docencia y financieros. Pero eso está pendiente del modelo de universidad que se va gestionando.

### **(P). DESDE 2014 SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES EN LA URJC COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPREMO. ¿MANTIENE SU VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD?**

En 2011, tengo que confesar que un poco desencantado de la burocracia y del llamado Plan Bolonia, yo había pasado ya a profesor a tiempo parcial buscando lugares de mayor libertad y de menor anquilosamiento burocrático, y me dediqué a la abogacía compatibilizándola con la Universidad, sin abandonar en ningún momento mis clases ni mi responsabilidad como el catedrático más antiguo del área de conocimiento, único en su momento todavía. Llevando tres años a tiempo parcial, en 2014 se convocó una plaza de magistrado del Tribunal Supremo para juristas de reconocido prestigio. Y siendo muy excepcional que eso ocurra tuve la suerte de que el Consejo del Poder Judicial me designase, con la consecuencia ineludible de acceder a la situación de servicios especiales. Desde entonces, hace ya tantos años, he conservado mi cátedra administrativamente hasta la edad de jubilación que es precisamente a final de este curso. Sin impartir docencia regular pero manteniendo el contacto científico, académico y personal con todo el profesorado del área, a cuyas sesiones académicas soy invitado y acudo con mucho gusto. Igual que estoy presente por fortuna en las actividades complementarias que han ido surgiendo, como el Seminario Permanente de Actualidad Laboral, que celebramos desde hace ya seis años en las dependencias de Madrid-Quintana de la URJC, dirigido a profesionales; o en esta revista LOAR que ahora está naciendo, o en los seminarios y las jornadas, en los tribunales, en la dirección de tesis doctorales etc. Por lo tanto me sigo considerando catedrático de la Universidad, catedrático del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

### **(P). COMO DIRECTOR HONORÍFICO DE LA REVISTA LOAR QUE INICIA SU ANDADURA, Y SIENDO YA DIRECTOR DE OTRAS REVISTAS JURÍDICAS, ¿ES PERTINENTE SU CREACIÓN, EN UN CONTEXTO EN EL QUE YA EXISTEN NUMEROSAS REVISTAS JURÍDICAS? ¿Y QUÉ CUALIDADES DEBERÍA TENER?**

La revista abre un nuevo camino. En esta entrevista yo he hablado ya del programa de doctorado, del Seminario Permanente, de los Encuentros Universitarios, de las tesis que han ido surgiendo, de los Prontuarios... es decir, el Derecho del trabajo de la URJC ha ido dejando señas de identidad que nos hacen reconocibles, pese a que haya personas que han venido de la Complutense, de la Carlos III, de la Universidad de Navarra, de la Universidad de Extremadura, de la Universidad de Murcia, de la Universidad Europea, etc. Pues bien, la revista puede ser otro símbolo del departamento si

logramos que tenga continuidad, calidad y utilidad, que son palabras que siempre han estado presentes en el Derecho del Trabajo que se hace en la Rey Juan Carlos.

De otro lado la revista tiene que ser honesta; decir esto en tiempos de inteligencia artificial, creo que cobra especial valor. Y tiene que ser valiente, lo que en estos tiempos de corta y pega también creo que tiene especial valor. Además tiene que ser rigurosa, y decir esto en tiempos en que el voluntarismo pasa por encima de las normas, hay que valorarlo igualmente. Pero a la vez tiene que ser actual y entretenida. No divertida porque no es una revista de humor pero sí entretenida, es decir bien confeccionada.

Por parte de la Universidad, nos tiene que dar apoyo con su plataforma, bien estructurada, bien maquetada telemáticamente. Las colaboraciones deben de estar en concordancia con la revista y las secciones no deben ser demasiado rígidas, debe ser una revista abierta. Debe apetecer leerla para que apetezca escribir y publicar en ella; esa es la clave, tiene que ser atractiva, aunque sea una publicación modesta puede tener todas esas características. Si es así habrá personas de la abogacía, de la judicatura, de la administración, de la fiscalía, de otras universidades, de otros países, que poquito a poco acabarán viendo como algo normal que sus escritos aparezcan en nuestra revista.

Y es una revista que con el signo de nuestros días se publica en abierto, para facilitar el acceso universal. Publicar en abierto quiere decir que las personas ofrecen gratuitamente su trabajo, salvo que haya un patrocinador, que no es el caso al menos de momento.

La revista debe ser consciente de que cuanto mejor sea más clientes tendrá, y son clientes tanto quienes quieren publicar como quienes quieren acceder a ella. Es verdad que hay unos procesos de evaluación, a veces un poco formalistas y demasiado burocratizados, pero yo estoy convencido de que el equipo que la va a gestionar, que tiene experiencia en estos temas, será capaz de demostrar que la revista tiene las características necesarias para recibir el sello de calidad.

## **(P). ¿ES UNA REVISTA PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS?**

La revista nace desde el ámbito universitario, pero no va dirigida fundamentalmente a estudiantes. A los alumnos hay que introducirlos para que conforme avanzan en sus estudios consulten la revista, la entiendan y la puedan aprovechar. Pero eso no se puede conseguir cuando una persona se está iniciando en el conocimiento de una materia, debe tener un nivel superior al de los manuales clásicos o las unidades didácticas y materiales actuales.

## **(P). ¿CUÁLES CREE QUE SON LOS PRINCIPALES RETOS DE LA DOCENCIA DEL DERECHO EN LOS PRÓXIMOS AÑOS?**

Precisamente uno de los desafíos de la docencia universitaria es cómo conseguir que la gente trabaje para aprender. Pasar de la pantalla a utilizar las propias neuronas no siempre es fácil; intentar resolver por medios propios aquello que el terminal nos da en cinco segundos no siempre se ve como algo útil. Por lo tanto el principal reto de la docencia, yo creo que ahora mismo, es convencer

a la gente de que es bueno saber cosas y resolver problemas. Que por mucha inteligencia artificial, bases de datos y terminales que existan, el trabajo jurídico humano aporta un valor diferenciado y que para conseguir eso hay que trabajar. Un buen alumno sin trabajar será inteligente, será brillante, pero no será buen alumno, no será buen jurista seguro. Así que el principal desafío del cuerpo docente yo creo que es la motivación del alumnado y el saber exigir. Porque sin exigencia no hay universidad; en una universidad donde los niveles sean menguantes (no hablo de la Rey Juan Carlos sino genéricamente), siempre se perderá su razón de ser: y entonces el mercado extrauniversitario cubrirá esa función con mayor eficiencia. La universidad tiene que ser de alto nivel, lo que antes se llamaba "la excelencia"; si no es así no es universidad y sus días estarán contados.

### **(P). PARA FINALIZAR, ¿QUÉ RECOMENDARÍA A UNA PERSONA QUE ESTÉ DANDO SUS PRIMEROS PASOS COMO DOCENTE UNIVERSITARIO?**

Quien se quiera dedicar a la docencia, que no son tantas personas, lo primero que tiene que hacer es un ejercicio de empatía con las personas a las que quiere ayudar a aprender. El proceso de aprendizaje tiene que ser guiado, no mostrado por parte de quien ya lo ha hecho. Porque no hay que enseñar lo que sabemos, sino cómo lo tienen que aprender.